

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 2249, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo al General Hou Pei Tsun, Comandante en Jefe del Ejército de la República de China.**

**G. O. No. 9550, del 28 de febrero de 1981**

ANTONIO GUZMAN  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2249

CONSIDERANDO los altos merecimientos del General Hou Pei Tsun, Comandante en Jefe del Ejército de la República de China;

VISTA la Ley No. 3351, que crea la Orden del Mérito Aéreo, de fecha 3 de agosto de 1952, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, en Primera Categoría, con distintivo blanco, al General Hou Pei Tsun, Comandante en Jefe del Ejército de la República de China.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 2250, que concede condecoración de la Orden del Mérito Militar al Coronel Shu Po-Sheng, Asistente Especial del Comandante en Jefe del Ejército de la República de China.**

**G. O. No. 9550, del 28 de febrero de 1981**

ANTONIO GUZMAN  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2250

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Coronel Shu Po-Sheng, Asistente Especial del Comandante en Jefe del Ejército de la República de China;

VISTA la Ley No. 21, de fecha 15 de noviembre de 1930, que crea la Orden del Mérito Militar, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, en Segunda Clase, con distintivo blanco, al Coronel Shu Po-Sheng, Asistente Especial del Comandante en Jefe del Ejército de la República de China.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.